



Bellavista, 18 de julio, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 115-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 18 de julio de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 083-2023-UI-FCNM del 10 de julio de 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N.º 16-2023-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: “UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL”, presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, conforme al artículo 79 de la Ley Universitaria N.º 30220, señala que “Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde”;

Que, así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 numeral 57.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene la atribución de elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento;

Que, por Resolución N.º 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019, se aprueba el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC, así como su modificatoria con la Resolución N.º 101-2021-CU del 30 de junio de 2021;

Que, el artículo 28 del precitado Reglamento, precisa que el Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación, adjuntando la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, aprobando el informe final de investigación;

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, mediante Resolución N.º 16-2023-UI-FCNM del 10 de julio de 2023, resuelve aprobar el Informe Final de Investigación, titulado: “UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL”, presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, desde el 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 18 de julio del año 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. REFRENDAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N.º 016-2023-UI-FCNM del 10 de julio de 2023, mediante el cual, se aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: “UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL”, ejecutado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, desde el 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023.

- 2º. **ELEVAR**, al Vicerrectorado de Investigación, el Informe Final de Investigación titulado: "UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL", presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, para su consideración y trámite correspondiente.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesado(a), para conocimiento y fines.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



---

**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico